MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los veinte y seis días del mes de junio del año dos mil catorce, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 06/2014 con ID. NRO. 278.844 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE TACHONES REFLECTIVOS BIDIRECCIONALES"**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2014.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	278.844
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	Gs. 66.000.000.-
2.3.	***CDP N° 11/2014***	04/06/2014
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	20/06/2014 11:00 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUSICION E INSTALACION DE TACHONES REFLECTIVOS BIDIRECCIONALES
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 20 de junio de 2014 a las 11:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se ha presentado la siguiente empresa:

3.1.1. COMPAL S.R.L.

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	***COMPAL S.R.L.***	***Gs. 63.000.000.-***

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • CONTABILIDAD •

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • ADMINISTRACION Y FINANZAS •

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL

Recibí Informe
03-07-2014
10:12 hs

1.1. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde la empresa ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

2. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

2.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

EMPRESAS OFERENTES	***COMPAL S.R.L.***	
I. Documentos comunes	**Cumple**	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta	x	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
II. Documentos legales	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	x	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x	

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · CONTABILIDAD ·

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO · SECRETARIA

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
• *Contratos ejecutados referentes a los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), como mínimo 2 de cada año.*	x	
• *Constancias de buen cumplimiento de contratos correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013.*	x	
• *La empresa deberá contar con una antigüedad de 3 años como mínimo, adjuntando su currículum y referencias de empresas Públicas y/o privadas en donde ha prestado sus servicios y que puedan ser comprobables.*	x	
• *Balance general de los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).*	x	

2.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que ***LAS OFERTAS (COMPAL S.R.L.) HA PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL NO ASI EN LO FORMAL.***

2.1.2. Por tanto, la empresa **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES NO ASI EN LOS FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

2.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones.

OFERENTES	*MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)*
COMPAL S.R.L	**Gs. 63.000.000.-**

2.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarlo en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.

2.2. CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes han remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	***COMPAL SRL***	*X*	

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · CONTABILIDAD ·
MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA TESORERIA
MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·
MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARÍA GENERAL

2.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

2.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en autos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma ***COMPAL S.R.L.*** **CUMPLE** con éste punto del análisis.

Oferente	*Ratios de Liquidez*	*Ratios de Endeudamiento*	*Ratios de Rentabilidad*
COMPAL SRL	1.44	0.65	4.10%

2.4. CAPACIDAD TÉCNICA

2.4.1. El Oferente ha remitido documentaciones de los productos ofertados, según lo solicitado por la Convocante en bases del llamado. Es así que el Comité Evaluativo procede al CONTROL correspondiente. Se procede a la verificación de documentos requeridos y presentados en tiempo y forma por la empresa oferente. Conforme define la Carta de Invitación del llamado, el oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes y servicios conexos que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del llamado; en efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según ET del PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	***COMPAL S.R.L***	*X*	

2.4.2. Como se visualiza en el cuadro que antecede, la empresa oferente **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACION DE TACHONES REFLECTIVOS BIDIRECCIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA.**

2.5. EXPERIENCIA

2.5.1. La Carta de Invitación establece que será pasible de adjudicación el oferente que cuenta con contratos de provisión de bienes análogos a los licitados en este proceso, es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA
1	***COMPAL SRL***	***CUMPLE***

2.6. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

2.6.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. **66.000.000.-** (Guaraníes SESENTA Y SEIS MILLONES) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa hasta aquí calificada (***COMPAL SRL***).

2.6.2. Es así que conforme:

2.6.2.1. La oferta total presenta por la firma COMPAL S.R.L asciende a la suma total de Gs. ***63.000.000.-*** (Guaraníes Sesenta y tres millones).-, monto que no supera lo estimado.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · CONTABILIDAD ·
MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA TESORERIA
MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·
MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

3. CONCLUSION

3.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	*COMPAL SRL*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

3.2. La firma COMPAL SRL, es adjudicada por EL TOTAL para la provisión de Utiles de Oficina para la Municipalidad de Tomás Romero Pereira. En cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y así también por presentar la **oferta global más baja para el proceso licitatorio.**

3.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

3.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 06/2014 **"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE TACHONES REFLECTIVOS BIDIRECCIONALES" CON I.D.N° 278.844** a la firma **COMPAL SRL** hasta el monto de **Gs.63.000.000.- (Guaraníes Sesenta y tres millones).-**

3.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

3.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • CONTABILIDAD •

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • ADMINISTRACION Y FINANZAS •

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA • SECRETARÍA GENERAL •